

# Avalan en fast track plan de identidad

**REFORMA**

Pág. 6

## Advierten opositores riesgos al añadir datos biométricos en las CURP

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de críticas de la Oposición por haber excluido exigencias de madres buscadoras, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma en materia de desapariciones forzadas que crea la Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos y una Plataforma Única de Identidad.

En votaciones separadas, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano votaron en contra de las modificaciones a la Ley General de Población que establecen que la CURP se integrará obligatoriamente de huellas dactilares y fotografía, será el documento nacional de identificación obligatoria y de aceptación universal en todo el territorio nacional y su versión digital estará a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En contraste, Morena, sus aliados y PAN avalaron los cambios a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas. PRI y MC votaron en contra.

La reforma, turnada al Ejecutivo, crea una Plataforma Única de Identidad para su consulta, validación y gestión de la CURP que se interconectará con registros como el Banco Nacional de Datos Forenses y administrativos, pero también a cualquier sistema de información de particulares que preste servicios financieros, de transporte, de salud física y mental, de telecomunicaciones, de educación, de paquetería e incluso religiosos.

Además, indica que toda autoridad y particular de cualquier naturaleza que tenga a su cargo datos biométricos o identificativos de personas, deberá permitir a las fiscalías, la Secretaría de Seguridad, la Guardia Nacional, las policías y la Comisión Nacional de Búsqueda y sus equivalentes locales, la consulta inmediata de la información.

Durante el debate, PAN y Movimiento Ciudadano

inter cambiaron acusaciones por el caso de Teuchitlán, en Jalisco y las fosas clandestinas en Guanajuato.

La Oposición acusó a la mayoría de usar la tragedia de las desapariciones forzadas para instaurar la CURP biométrica y poder acceder a través de ella a datos sensibles de los ciudadanos.

Lo anterior, aseguraron, sin mecanismos de control para evitar que funcionarios corruptos o coludidos con el crimen organizado usen de manera indebida esa información o para impedir que éstos sean hackeados.

La emecista Patricia Flores advirtió que la creación de la CURP con datos biométricos puede resultar peligrosa, porque la reforma no considera mecanismos que impidan su filtración, su mal uso o venta.

“Todo el poder se lo quieren dar al Gobierno federal, toda la información, toda la operación, absolutamente todo, pero no crean ningún mecanismo de vigilancia, ni una sola forma de rendir cuentas. Nuevamente, un México donde el poder lo quiere vigilar todo, pero nadie puede vigilar el poder”, sostuvo.

La panista María Angélica Granados acusó a la mayoría de impulsar una estructura de vigilancia masiva al estilo del “gran hermano” bajo el disfraz de la búsqueda de personas.

“Un gran hermano biométrico centralizado y operado por el Ministerio Público sin intervención de jueces, sin contrapesos, sin protección de datos personales (...) Hoy no estamos votando una política pública, estamos votando un dispositivo de total control. Esta reforma que dice buscar a las personas desaparecidas, en realidad desaparece las garantías de quien en realidad las buscan”, afirmó.

La legisladora insistió en que la aprobada es una reforma incompleta, porque no considera el acompañamiento de madres buscadoras en las investigaciones y no contempla apoyos para ellas.

La morenista Irma Juan Carlos, afirmó que la reforma fortalece y dota de mejores herramientas a las institucio-

nes y a las personas buscadoras, además de que representa un paso fundamental en la reivindicación de la justicia social en el país.

Aunque algunos colectivos rechazaron a reforma, la oaxaqueña afirmó que ésta no es una enmienda legislativa, sino fruto del diálogo

entre autoridades, víctimas y personas buscadoras.

“No nos hacemos los ciegos, como antes, al dolor y desesperación de las madres, padres hijos y hermanos de las personas desaparecidas que exigen al Gobierno una búsqueda que dé con sus familiares”, afirmó.

### María Angélica, Granados, diputada del PAN

“Hoy no estamos votando una política pública, estamos votando un dispositivo de total control”



Especial

### Irma Juan Carlos, diputada de Morena



“No nos hacemos los ciegos, como antes, al dolor y desesperación de las madres, padres hijos y hermanos de las personas desaparecidas”

# Aprueban ley de búsqueda de desaparecidos “con ajustes”

## Criticaron diputados opositores CURP con datos biométricos

**NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el aval de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, se aprobaron las reformas en materia de búsqueda de personas desaparecidas que propuso al Congreso de la Unión, desde marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum, y en las que –afirmó la mayoría legislativa– se incluyeron los ajustes propuestos por colectivos de buscadores.

La minuta, que se discutió sin pasar por comisiones, se aprobó en dos tiempos y con el voto dividido de la oposición. Anoche mismo se anunció el envío del proyecto de decreto aprobado al Ejecutivo federal.

La reforma a la Ley General de Población, que incluyó el uso de una Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica como principal mecanismo de identificación oficial en el país, avanzó entre acusaciones de la oposición de que no responde a las exigencias de los colectivos de buscadores de personas desaparecidas y, por el contrario, fue calificada de un mecanismo para el “control y espionaje” de la población.

Los cambios a la ley se aproba-

ron con 345 votos de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM); mientras Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) la rechazaron con 129 votos.

En tanto, la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que incluye la creación de la Plataforma Única de Identidad, y obliga a emitir alertas inmediatas, fue respaldada también por el PAN. Se avaló con 417 votos a favor, frente a 60 votos en contra del PRI y MC.

Momentos antes, en su discusión en lo general, MC apoyó dicha reforma y se mantuvo en abstención en el caso de la otra.

En las casi siete horas que duró el debate, Morena defendió que en los partidos de la mayoría “no nos hacemos los ciegos, como antes, ante el dolor y desesperación de las madres, padres, hijos y hermanos de las personas desaparecidas, que exigen al gobierno una búsqueda que dé con sus familiares”.

La propuesta “no es una mera enmienda legislativa; por el contrario, es el fruto del diálogo entre

autoridades, víctimas y personas buscadoras, lo que antes nunca se hizo”, señaló Irma Juan Carlos.

De manera reiterada, panistas y emecistas subieron a tribuna para explicar su voto a favor en una parte de la minuta, y su oposición a la otra.

“Con esta reforma no tienen pretextos, queremos resultados y que se acaben las desapariciones en el país”, lanzó al gobierno federal la panista Paulina Rubio Fernández, pese a que definió la legislación como incompleta.

El priísta César Alejandro Domínguez sostuvo que “Morena lucra con las personas desaparecidas; lo que quiere es establecer mecanismos para invadir la privacidad de las personas y controlar la vida de todos”.

Erika Santana (PVEM) respaldó la propuesta, según dijo, “como ex buscadora” y activista. Con voz entrecortada expuso que la legislación puede marcar la diferencia real entre quienes perdieron a un familiar.

Por parte de Morena, Flor de María Esponda apuntó que la reforma “no es un mecanismo de vigilancia masiva, no es un espionaje... no se trata de controlar personas, sino de evitar que alguien más sea enterrado sin nombre, sin historia y sin identidad”.